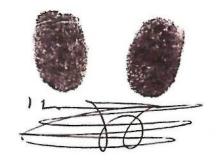
Aresily Pineda Abogado Ares. 190.805 Cal. 10.809.608



hacen dos (2) ejemplares a un solo tenor y un mismo efecto. En Puerto Cumarebo; Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Sa se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la no tienen que ver con mis bienes, haberes, valores y titulos de acto o negocio qua pxplotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y Ls y sehogs eb agen les actividades hipicas, pago de aportes y su realizadas licitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por ol identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil juridico a objeto de mi representada Representaciones Mi Gran Jardin C.A, antes que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.322 en fecha 26 de Diciembre da hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en gaceta oficial administrativa MD-DS-145/2013 de la superintendencia nacional de actividades Vigésima Tercera, a fin de dar cumplimiento al articulo 10 de la providencin declaración jurada seguin se evidencia en documento constitutivo en su cláususta 295106769, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente cha 22 de Octubre del año 2007, Registro de Información Fiscal (RIF) Jalcón, de la República Bolivariana de Venezuela, en el tomo 18-A, número 4 de ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado sociedad mercantil Representaciones Mi Gran Jardin C.A, debidamente inscrita en el estado falcón, actuando en mi condición de representante legal de la estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V.-10.476.867, domiciliado Yo, José Germán Daal Sánchez, de nacionalidad venezolana, mayor de edad.



a la fecha de su presentación.